

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0011317

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de septiembre de 2001, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **ARENA NET S.A. "NETARHT"**;

QUE la abogada Sayde F. de Guaman, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas SMEs ;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-ADM-01075 de 14 de junio de 2001; y, ADM-97092 de 12 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **ARENA NET S.A. "NETARHT"**, con domicilio en la ciudad de Libertad, con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOÇIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Libertad. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 14 de diciembre de 2001.



Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PRdeO/RGV.-



Fue inscrita la RESOLUCION NO. 01-G-IJ-0011317, otorgada por el DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE - COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el ca- torce de Diciembre del dos mil uno ; a favor de la COM- PAÑIA ANONIMA ARENA NET S.A. " NETARHT " ; que antecede; de folio No. 13 a 13 vta. ; con el No. 3 del Re- gistro de MERCANTIL INDUSTRIAL ; y , anotado bajo el No. 235 del Repertorio .- La Libertad, a los treinta y ún - días del mes de Enero del dos mil dos .-



Abg. Roberto Riquelme Aráujo